


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 087-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA WLASIUK RODOLFO CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 058-PCM-2025.

La factura 00007-00000863 de fecha 01/03/2025 presentada por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación banner en barilocheopina.com en febrero de 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

WLASIUK RODOLFO CARLOS factura 00007-00000863 de fecha 01/03/2025 por un importe de pesos cuatrocientos cincuenta mil.....\$450.000,00

El comprobante presentado por la firma WLASIUK RODOLFO CARLOS corresponde a la publicación banner en barilocheopina.com en febrero de 2025

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 11 de marzo de 2025
GRDR/GBN/sag